



Cuestionario Virtual 1:

Ciclo de implementación de la Política GESCO+I

Objetivo de aprendizaje: Reconocer el ciclo de implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con fundamento en el ciclo de mejora continua PHVA (planificar, hacer, verificar, actuar) y en los lineamientos técnicos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como líder nacional de la política GESCO+I.

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

En esta sección encontrará la fundamentación conceptual que le permitirá abordar las cuatro etapas propuestas por Función Pública para la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

A continuación, encontrará la información y los enlaces de conexión a recursos bibliográficos y audiovisuales que le permitirán mejor comprensión de la temática; explórellos, estúdielos y recuerde tomar nota, elaborar resúmenes o mapas mentales, que de seguro le ayuda a retener mejor la información.

Video: Dimensión 6 MIPG - Gestión del Conocimiento y la innovación

<https://www.youtube.com/watch?v=mn38EM1U0Q>



La relevancia de la gestión del conocimiento y la innovación para una entidad radica principalmente en la posibilidad de transformar el procesamiento de la información en capital intelectual para el Estado. De igual forma, tal y como se menciona en el Manual Operativo del MIPG, la gestión del conocimiento fomenta el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre individuos, específicamente entre servidores públicos y demás colaboradores de las entidades, favorece la preservación de la memoria institucional en términos de transferir aprendizajes producto de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas y promueve la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el mejoramiento de la gestión institucional (Función Pública, 2019).

En primer lugar, es importante tener claro algunos conceptos o definiciones sobre la gestión de Conocimiento y la innovación, como son:

¿QUÉ ES CONOCIMIENTO?

Es la suma de datos transformados en información que son generados por las personas de una organización y que a través del aprendizaje se encuentran listos para la solución de problemas.

CONOCIMIENTO TÁCITO:

Es el conocimiento originado en las capacidades de las personas, su intelecto, experiencia y habilidad para proponer soluciones, es de carácter intangible, de difícil materialización a través de documentos y, en consecuencia, complejo al momento de comunicarlo a otros.

CONOCIMIENTO EXPLÍCITO:

Es el conocimiento formal, sistemático, fácil de almacenar y compartir.

Fuente: Adaptado por la Dirección de Gestión del Conocimiento de Función Pública (2020) con datos del [Lineamiento técnico de gestión del conocimiento \(2020\)](#).

¿Qué es la innovación pública?

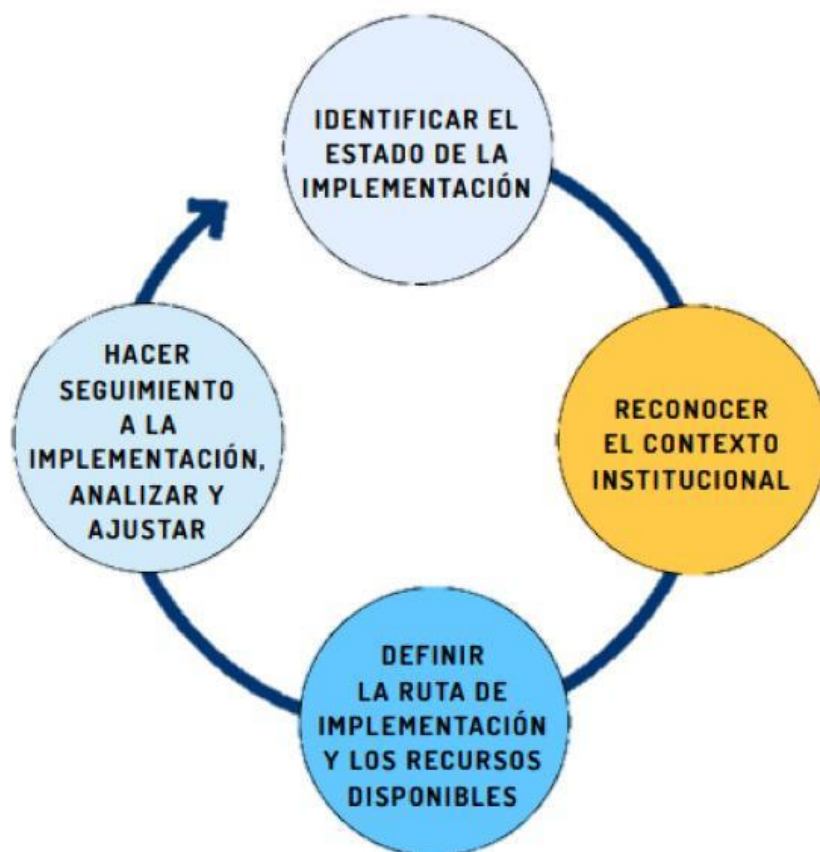
La innovación pública busca nuevas maneras para crear valor público; es decir, valor compartido por todos al abordar problemáticas públicas de alta complejidad e incertidumbre, explorando diseños y adelantando acciones orientadas a encontrar soluciones efectivas que aporten una mayor productividad del sector público(DNP, 2019).

EL CICLO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA GESCO+I

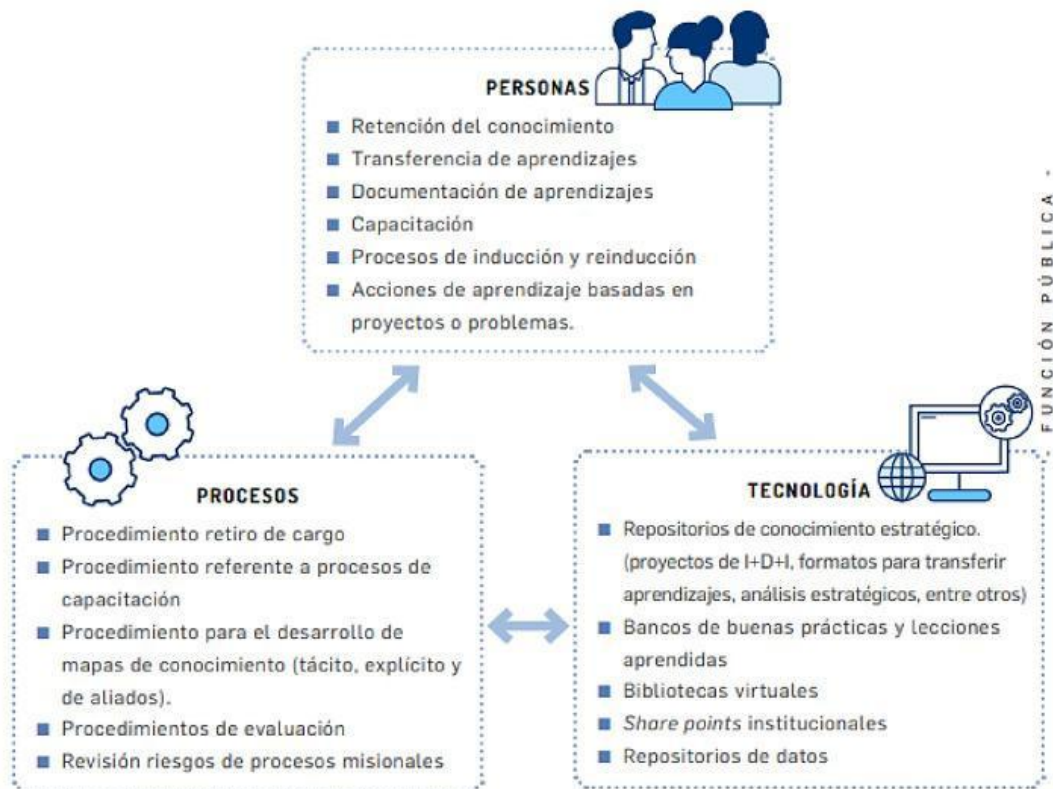
La gestión del conocimiento es el proceso de captura, distribución y uso eficaz del conocimiento. Se ha convertido en un mecanismo para el fortalecimiento de la capacidad y el desempeño institucional.

La gestión del conocimiento y la innovación implica administrar el conocimiento tácito (intangible) y explícito (tangible) en las entidades para mejorar los productos y servicios que ofrece, su desempeño y los resultados de gestión.

La implementación de la Política GESCO+I implica cuatro fases: 1. Identificación del estado de la implementación. 2. Reconocimiento del contexto institucional, para ello, deben tener en cuenta cinco factores clave: personas, procesos, tecnología, cultura y estrategia. 3. Definición de la ruta de implementación. 4. Seguimiento a la implementación para analizar el avance y llevar a cabo ajustes. Según se muestra en el siguiente gráfico, tomado de la Guía emitida por Función Pública, para la implementación de esta política de gestión y desempeño.



1. Identificar el estado de la implementación: Se recomienda aplicar la herramienta de autodiagnóstico con el propósito de identificar acciones para implementar la política, al igual que los resultados del Formulario único de reporte y avance de gestión (Furag).
2. Reconocer el contexto organizacional:



Cultura organizacional

La cultura organizacional orientada a la gestión del conocimiento y la innovación refuerza las conductas de los miembros de la entidad hacia la búsqueda, socialización, desarrollo y aplicación del conocimiento. Siendo así, cada servidor público tendrá la responsabilidad de comprometerse con su equipo y su entidad a gestionar el conocimiento desde sus comportamientos, actividades y relaciones (ISO 30401, 2018).

Planeación estratégica

La gestión del conocimiento debe estar alineada con la planeación estratégica de la entidad para contribuir al logro de sus objetivos institucionales. Tal y como indica el manual operativo del MIPG, la planeación estratégica implica que:

Las entidades tengan claro el horizonte a corto y mediano plazo que le permita definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, esto para satisfacer las necesidades de sus grupos de valor, así como fortalecer su confianza y legitimidad. En torno a la satisfacción de las necesidades ciudadanas, las entidades focalizan sus procesos y el uso de sus recursos. (Función Pública, 2019, p.27)

3. Definir la ruta de implementación por objetivos:



4. Hacer seguimiento a la implementación, analizar y ajustar.

El equipo catalizador deberá hacer seguimiento a las actividades definidas para la implementación de la dimensión de gestión del conocimiento y la innovación del MIPG. En ese sentido y bajo el enfoque de mejora continua, es pertinente analizar su estado y ejecutar los ajustes periódicos que sean requeridos para su fortalecimiento



ACTIVIDADES:

- I. Consulte la herramienta de autodiagnóstico y los criterios diferenciales que Función Pública ha dispuesto para que las entidades lleven a cabo este paso. Con fundamento ello, responda:

1. La Política de Gestión del conocimiento comparte el mismo autodiagnóstico con la Política de Gestión Documental:

Verdadero

Falso

2. La herramienta de autodiagnóstico está conformada por los siguientes aspectos:

- a. Categoría, Dimensión, Criterio y Valoración.
- b. Componente, Calificación, Categoría, Criterios, Valoración, Puntaje y observaciones.
- c. Criterios, procesos, estrategias y valoración.
- d. Ninguna de las anteriores.

3. El reconocimiento del contexto organizacional, implica la revisión de 5 factores clave:

- a. Herramientas, talento humano, repositorios, datos y buenas prácticas.
- b. Retos, mapa de actores, ideación, investigación e innovación.
- c. Personas, procesos, tecnología, cultura y estrategia.
- d. Ninguna de las anteriores.

4. La ruta de implementación de la Política GESCO+I está asociada a unos objetivos, que en total son:

- a. 7
- b. 5
- c. 4
- d. No tiene objetivos asociados

5. En el marco de la mejora continua, el ciclo de implementación de la Política GESCO+I no requiere seguimiento a la implementación para analizar el avance y llevar a cabo ajustes.

- a. Verdadero
- b. Falso

RECUERDE: Para MIPG la gestión del conocimiento y la innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones, ya que el conocimiento que se genera en una entidad es clave para su funcionamiento. También dinamiza el ciclo de política pública, facilita la adaptación a las nuevas tecnologías, conecta el conocimiento entre los servidores y promueve buenas prácticas de gestión.

MATERIAL DE CONSULTA RECOMENDADO:

- Lineamientos de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>

- Criterios diferenciales de la Política GESCO+I
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>
- Herramientas e instrumentos técnicos Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación:
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>
- Índices de desempeño Política de GESCO+I
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/como-opera-mipg>